

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°179/2019

Acta N°022/2019

Montes, 30 de setiembre de 2019

VISTO: Las observaciones realizadas en la OD (Orden de descargo) 180 del Fondo Permanente correspondiente al período 20/01 al 19/02 de 2018.

CONSIDERANDO: I) que la OD 180 observa: "la rendición fue presentada fuera de plazo, no se da cumplimiento al Art. 14 del TOCAF, facturas que no contienen el RUT de la Intendencia".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Reiterar la aprobación de gastos realizados con el Fondo Permanente, del período 20/01/2018 al 19/02/2018.
- 2) Levantar las observaciones de la OD 180 en cuanto a: dejar constancia que no especificar monto exacto ni proveedor, surge por considerar que las mismas surgen de actos administrativos por la categoría del Municipio, no afecta la inversión del Fondo Permanente ni perjudica el estimativo de la Resolución N°008/2018.
- 3) Comuníquese a la Gerencia de Sector Administración GCI y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

Pedro S. ...


Firma Concejal

JOSÉ LUIS BORGES


Firma Concejal

PABLO BONILLA

Firma Concejal

Firma Concejal